

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,476

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,476) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe en funciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de autorización para declarar desierto proceso de Contratación Directa.
- II- Que en fecha 1 de julio de 2016, se invitó a presentar ofertas para el Proceso LG-113/2016 COMPRA DE INMOVILIZADORES VEHICULARES, a AUTOPARTS, S.A. de C.V., METALICAS MILAN, S.A. de C.V. y COPROSER, S.A. de C.V., habiéndose recibido en fecha 12 de julio de 2016, una única oferta por parte de COPROSER, S.A. de C.V.; la cual de conformidad a la evaluación realizada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia, por ser únicamente para vehículos livianos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto el proceso LG-113/2016 COMPRA DE INMOVILIZADORES VEHICULARES.**
- 2. Autorizar el inicio de un Segundo Proceso, previa revisión del Documento de Invitación.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**